

9:52 H

05 MAR 2026 S/A

RECIBIDO

**ASUNTO: INFORMACIÓN MENSUAL
PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

SMTEMR/128/2026/ET

**MTRO. ALFREDO CHÁVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada en el mes de **FEBRERO** del 2026.

"Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES..."

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Sindicatura se determina que, en el mes de FEBRERO del 2026, se ordenó un mandato que obliga al Municipio a EJECUTAR LAUDOS LABORALES.

Nombre del Ciudadano Quejoso	Expediente	PAGO DEL LAUDO
[REDACTED]	Derivado del Amparo Indirecto 848/2024 del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa	\$547,883.82 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos con ochenta y dos centavos, moneda nacional).

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 04 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.

SÍNDICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

ALRB/KJBP